

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **A. D. S. ALMACENES, DEPÓSITOS Y SILOS, S. L. (Sociedad escindida)**

### **MAFUSA CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas universales de socios de las sociedades anunciantes, celebradas el 22 de junio de 2001, acordaron la escisión total de «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasan a la sociedad existente, «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», y a otra de nueva constitución, que se denomina «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades anunciantes.—36.558. 1.<sup>a</sup> 5-7-2001

### **ADVANCED BUSINESS SOLUTIONS ABS, S. A.**

### **SOCINVER, S. A. Sociedad unipersonal**

### **ENWARE, S. A.**

### **BANKWARE INFORMATION TECHNOLOGIES, S. L.**

### **Sociedad unipersonal GRANDES SISTEMAS IBERICOS, S. A. Sociedad unipersonal**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Grandes Siste-

mas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción por parte de la primera de las otras cuatro. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas recogidas en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las cinco sociedades, que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 15 de junio de 2001, y publicado tal depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2001. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—36.747.

2.<sup>a</sup> 5-7-2001

### **AHOLD SUPERMERCADOS, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **AHOLD SUPERMERCADOS MÁLAGA, S. L.**

### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

### **DIALCO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 20 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold supermercados, Sociedad Limitada», de «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Dialco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios y accionistas aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones efectuadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las cero horas del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 25 de junio de 2001.—«Dialco, Sociedad Anónima», el Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—36.788. 2.<sup>a</sup> 5-7-2001

### **ALAVA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 30

de julio de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 31 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de Consejeros Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 14 de Junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.744.

**ALMOGAR, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 2 de abril de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de dicha mercantil, así como el nombramiento de don Miguel Pérez Rothemund, como Liquidador de la misma.

Roquetas de Mar (Almería), urbanización «Roquetas de Mar», calle Lago Como, sin número, 13 de junio de 2001.—El Administrador, Santiago García González.—36.360.

**ARISTOS GESTIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**MONTBENIDORM PROYECTOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

La Junta general y universal de 27 de junio de 2001 de ambas sociedades aprobaron, por unanimidad, la fusión de éstas, conforme con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Secretario y Presidente del Consejo de Administración de «Aristos Gestión, Sociedad Anónima», Alejandro Fernández Sordo y Joaquín Casasús López-Hermosa.—El Administrador único de «Montbenidorm Proyectos, Sociedad Limitada», Jaime Luis Puchol de Celis.—36.398. 2.<sup>a</sup> 5-7-2001

**ASCENSORES ERSCE, S. A.**

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de julio de 2001, a las 10 horas, y en segunda, al día siguiente y a la misma hora, y ambas en el Bufete Conde-Escalza, Rambla de Cataluña, número 51, 3.º-2.ª, de Barcelona, a la que se someterá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Consejo de Administración.—37.233.

**ASTRO MB, S. L.  
(Sociedad totalmente escindida)**

**ASTRO BRUSHES, S. L.  
(Sociedad beneficiaria a constituir)  
BEECHTREE VALENCIA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria a constituir)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de socios extraordinaria y universal de «Astro MB, Sociedad Limitada», celebrada con fecha 12 de junio del año en curso, acordó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, que traspasa en bloque sus Activos y Pasivos, a dos beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Astro Brushes, Sociedad Limitada», y «Beechtree Valencia, Sociedad Limitada», de conformidad al proyecto de escisión total de fecha 23 de mayo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, con fecha 30 de mayo de 2001, y al Balance de escisión aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión total en los términos señalado en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254, todas ellas del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

Valencia, 18 de junio de 2001.—El Administrador solidario, Máximo Buch Torralva.—36.383. 2.<sup>a</sup> 5-7-2001

**ATM DOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 29 de junio de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 21 de julio de 2001, a las nueve horas, en Madrid, calle Covarrubias, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación y en su caso, modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales relacionado con el objeto social.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Al preverse la asistencia de quórum suficiente en primera convocatoria no es necesario anunciarla en segunda convocatoria.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, calle Covarrubias, 1, de Madrid, o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de ampliación y, en su caso, modificación del artículo 2.º de los estatutos y del preceptivo informe del Consejo de Administración sobre dicha propuesta.

Madrid, 30 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano de Diego Hernández.—37.332.

**AUTO OCHENTA Y OCHO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria*

Con mención de los derechos reconocidos por los artículos 112 (derecho de información acerca de los asuntos del orden del día) y 144 (derecho de obtener el texto íntegro de la propuesta y del informe de los Administradores), se convoca Junta general

extraordinaria de accionistas, de «Auto Ochenta y Ocho, Sociedad Anónima», para ser celebrada en el despacho sito en Barcelona, calle Beethoven, 11, planta primera, puerta tercera, el día 30 de julio de 2001, a la diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales, asimilando los quorums reforzados a los establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción del acta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Barcelona, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo, Joaquín Montasell Riera.—37.346.

**AZUFRERA Y FERTILIZANTES  
PALLARÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(AFEPASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Tarragona, en el domicilio social, calle Real, 19, a las nueve horas del día 21 de julio de 2001, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 23 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Anulación del acuerdo adoptado en Junta general ordinaria de accionistas, de 23 de junio de 2001, que rezaba «Remuneración de los Administradores para el año 2001».

Segundo.—Retribución de los Administradores durante el año 2001.

Tercero.—Modificación del sistema de administración social, mantenimiento de Consejo de Administración o, en su caso, a favor de Administrador único.

Cuarto.—Derogación completa de los actuales Estatutos sociales de la sociedad.

Quinto.—Aprobación de la nueva redacción propuesta de Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y, en su caso, firma del acta.

Corresponde a los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe de los Administradores sobre justificación de la derogación de los actuales Estatutos y la nueva redacción propuesta de Estatutos sociales y de los demás documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca.

Tarragona, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Pallarés Serrano.—37.284.

**CARPINTERÍAS DE ALUMINIO  
TOMELLOSO, S. L.  
(Sociedad escindida)**

**ROMANERO 1950, S. L.**

**RASOFER 2001, S. L.**

**CARPINTERÍAS DE ALUMINIO  
TOMELLOSO, S. L.  
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Carpinterías de Aluminio Tomelloso, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social en fecha 25 de junio